

SALUD LABORAL

nº 1091

FEUSO reclama un complemento para el Coordinador de Bienestar



Desde la Federación de Enseñanza de USO consideramos imprescindible que se apruebe un complemento para la nueva figura del Coordinador de Bienestar para todos los centros sostenidos con fondos públicos, por los siguientes motivos:

1. Responsabilidad adicional: La función del Coordinador de Bienestar, aprobada en la Ley de Protección Integral de la Infancia y Adolescencia, implica una gran responsabilidad para aquellos docentes que asuman esta labor, ya que están a cargo de problemas serios y acuciantes que a día de hoy se dan con mucha frecuencia en los centros educativos y que tienen que ver con casos de bullying, violencia, acoso y la salud mental y física de los estudiantes. Esta responsabilidad adicional debe ser compensada.
2. Tiempo extra: La coordinación de Bienestar requiere tiempo adicional fuera del horario escolar normal para atender situaciones de emergencia o para planificar y ejecutar programas. Pocas Comunidades Autónomas han regulado convenientemente esta figura, aportando medios económicos para su eficaz puesta en marcha (como en su momento se hizo con el Coordinador del Covid). En la actualidad, los docentes que asumen esta tarea tienen que hacerla compatible con la ya larga lista de responsabilidades que los docentes tienen que llevar a cabo en su trabajo diario. Esto provoca un exceso de tareas que, sumadas a la creciente burocratización de muchas otras obligaciones, hacen que

los docentes resten tiempo a su trabajo docente y a la atención del alumnado con más necesidades educativas.

3. Formación especializada: Los Coordinadores de Bienestar a menudo necesitan formación especializada en áreas como la salud mental, la resolución de conflictos, el acoso escolar y la diversidad. Esta formación adicional debería ser reconocida y compensada. Salvo excepciones, poco se ha hecho en esta dirección en las Comunidades Autónomas.
4. Impacto a largo plazo: El trabajo de un Coordinador de Bienestar puede tener un impacto significativo en la vida de los estudiantes a largo plazo y en toda la comunidad educativa. Este impacto positivo debería ser valorado y recompensado.

Para FEUSO, el profesorado está ya muy cansado y agobiado de la constante acumulación de tareas que tienen que realizar, que le alejan de su verdadera ocupación: la atención personalizada del alumnado. Por ello, entre otras medidas reclamamos que disminuyan drásticamente las tareas y funciones burocráticas que afectan al profesorado y que, en concreto, el puesto del Coordinador de Bienestar reciba un complemento para desarrollar su trabajo. Es de justicia.